



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 OCT 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 468	Hs. 10:10 FIRMA

USHUAIA, 27 SEP 2018

VISTO la Nota N° 172/18 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de asistir a reuniones previstas.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-TUC-RGA (ida: 29/09/18 – regreso: 07/10/18) y la liquidación de OCHO (8) días de viáticos a favor de la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-TUC-RGA (ida: 29/09/18 – regreso: 07/10/18), a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR OCHO (8) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1305/18

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

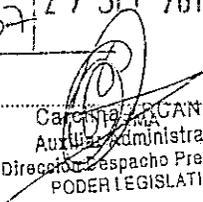
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 3467	HORA 27 SEP 2018 9:52
 Carolina ARCANDO Auxilio Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota Nro: 172/18
Letra: AGF

Ushuaia, 26 SEP 2018 -

Señor presidente:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos y liquidación de viáticos correspondientes, según el siguiente itinerario:

- Río Grande/Tucumán para el día 29 de septiembre de 2018
- Tucumán /Río Grande para el día 7 de octubre de 2018

El pedido obedece a una agenda de reuniones previstas en la ciudad de Tucumán.

Atentamente.-


 Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Presidente
Don Juan Carlos Arcando
Poder Legislativo